Alpa Corral, 06 de febrero de 2026.-

DECRETO N° 2233/2026

VISTO:

El ofrecimiento de donación efectuado por el señor Néstor Fabián BRICCA, D.N.I. N° 23.137.989, con domicilio en calle Pellegrini N° 143 de la localidad de Alcira Gigena.

Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Néstor Fabián BRICCA ofreció en donación a la Municipalidad de Alpa Corral, sin cargo ni condiciones, una Motoniveladora SIAM WABCO 440, Modelo 23, Serie 80, 4cc., Año 1980, de transmisión manual, Motor N° 4A151465-RC*4057C, Chasis N° 54208, color amarillo, usada, en el estado en que se encuentra.

Que es conveniente la aceptación del bien donado a los fines de su utilización para la prestación de servicios municipales, previa realización de los arreglos correspondientes.

Que, en función de lo anterior, corresponde que el Departamento Ejecutivo Municipal dicte el acto administrativo que acepte la donación de conformidad con las competencias previstas en el Artículo 49°, inciso 18), de la Ley N° 8102 (Orgánica de Municipios y Comunas).

POR ELLO,

Escaneado con CamScanner

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE y agradécese la donación de una Motoniveladora SIAM WABCO 440, Modelo 23, Serie 80, 4cc., Año 1980, de transmisión manual, Motor N° 4A151465-RC*4057C, Chasis N° 54208, color amarillo, usada, en el estado en que se encuentra, efectuada por el señor Néstor Fabián BRICCA, D.N.I. N° 23.137.989, con domicilio en calle Pellegrini N° 143 de la localidad de Alcira Gigena.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE el arreglo de la Motoniveladora recibida en donación a los fines de su puesta en funcionamiento y utilización para la prestación de servicios municipales.

ARTÍCULO 3°: IMPÚTENSE los gastos que demanden los arreglos previstos en el artículo anterior a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL Dpto. Río Cuarto - Cba.

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner